

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/CHL/170/Add.1  
\_\_ de Julio de 2012

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha \_\_ de Julio de 2012, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

\_\_\_\_\_

La República de Chile notifica que, en relación al Protocolo de análisis y/o ensayos de eficiencia energética de producto eléctrico – Lavadora de ropa, del Ministerio de Energía, notificada el 13 de Abril de 2011 por la Organización Mundial del Comercio en el documento G/TBT/N/CHL/170, éste entrará en vigencia el día 1° de Abril de 2013.

El texto completo del protocolo se encuentra disponible en el siguiente link:

[http://www.sec.cl/pls/portal/docs/PAGE/SECNORMATIVA/PRODUCTOS/PROTOCOLOS\\_ELECTRICIDAD/PE\\_1-06-2.PDF](http://www.sec.cl/pls/portal/docs/PAGE/SECNORMATIVA/PRODUCTOS/PROTOCOLOS_ELECTRICIDAD/PE_1-06-2.PDF)

\_\_\_\_\_